

ACTA DE LA 1a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 25 veinticinco de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Consejero Juan Manuel Ramírez García, la Consejera Graciela Díaz Vázquez y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez todos Comisionados de la misma; así como la Mtra. Minerva Casas Soubervielle, Secretaria Técnica Suplente; en virtud de haber sido convocados por el Consejero Comisionado, Mtro. Juan Manuel Ramírez García a la **Primera Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la consejera o consejero que presidirá la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo octubre 2021 – octubre 2022.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, el Comisionado Mtro. Juan Manuel Ramírez García, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente Minerva Casas Soubervielle, tomar la lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se declaró que se encontraban presentes la y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Así mismo la Secretaria Técnica, hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Electoral Marco Iván Vargas Cuéllar, la Secretaria Ejecutiva Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y la Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, solicitó que antes de someter a votación la aprobación del orden del día, se incorporaran dos puntos más al mismo, uno de ellos relacionado con la designación de la secretaria técnica propietaria de la comisión y la



ratificación de la secretaria técnica suplente; lo anterior de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del organismo electoral.

El segundo tema sería el relacionado con agregar un punto de acuerdo para dar respuesta al oficio MMA/SGA-0012/2021 de la presidencia municipal de Matehuala San Luis Potosí relativo a la integración de su Consejo Municipal, dejando a consideración de las personas integrantes de la Comisión esta propuesta, así como el espacio para comentarios o anexo de otros puntos.

Al no existir alguna otra incorporación el Consejero Electoral Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica la Mtra. Minerva Casas Soubervielle procediera a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día; por lo que **se aprobó por unanimidad** el mismo con los dos puntos propuestos por el Comisionado Presidente.

Por lo que hace al **tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la consejera o consejero que presidirá la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo octubre 2021 – octubre 2022** por lo que el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García abrió un espacio para que las personas integrantes de la comisión pudieran presentar alguna propuesta. Al no existir alguna, el propio Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García se auto propuso para presidir la misma.

Por lo anterior el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez secundó la propuesta, de igual manera la Consejera Electoral Graciela Díaz Vázquez manifestó su aprobación reiterando su apoyo a los trabajos que se presenten en la Comisión; en consecuencia, se le solicitó a la secretaria técnica procediera a tomar la votación respectiva, **aprobándose por unanimidad**.

En lo que corresponde al **cuarto punto del orden del día sobre designación de la secretaria técnica propietaria de la Comisión y la secretaria técnica suplente lo anterior de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, dicho artículo establece que las Comisiones Permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será quien esté al frente del órgano ejecutivo o técnico relacionado con la materia que corresponda; por lo que en ese sentido y derivado del cambio de titularidad que se tuvo en la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y que a partir del acuerdo que en su momento emitió el Pleno del CEEPAC se designó a la Lic. María Guadalupe Ramírez Torres como responsable de esta unidad, razón por la cual se propone que la citada sea quien desempeñe la función de secretaria técnica propietaria.

Así mismo el artículo en comento señala que la secretaria técnica suplente deberá de recaer en la o el servidor público del área respectiva por lo que se propone que continúe en la función



la Mtra. Minerva Casas Soubervielle; lo anterior a consideración de las personas integrantes de la Comisión.

El Consejero Electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicitó el uso de la voz para secundar la propuesta del Comisionado Presidente de igual manera al hacer uso de la voz la Consejera Electoral la Lic. Graciela Díaz Vázquez se sumó a dicha propuesta, no solo por lo que se establece en el Reglamento de Trabajo en Comisiones sino por el excelente trabajo demostrado por ambas compañeras; agradeciendo a las mismas el continuar desarrollando esta función.

Por lo anterior el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica su intervención para llevar a cabo la votación del punto tratado, **aprobándose por unanimidad** la misma.

En lo que corresponde al **quinto punto del orden del día relativo a la respuesta al oficio MMA/SGA-0012/2021 de la presidencia municipal de Matehuala San Luis Potosí relativo a su procedimiento de integración de su Consejo Desarrollo Social Municipal**, el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicitó a la Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada procediera exponer el punto.

En su intervención la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada dijo que la presidencia municipal de Matehuala presento un oficio al CEEPAC signado por el presidente municipal en el que señalan que el pasado 04 de octubre lanzaron su convocatoria para llevar a cabo la integración de su Consejo de Desarrollo Social Municipal, es decir no atendieron los lineamientos emitidos por el CEEPAC en el que se señala que sus reglamentos van a sufrir algunos cambios para poder llevar a cabo los procesos de integración de organismos de participación ciudadana.

Aunado a ello se está llevando a cabo el procedimiento sin ningún reglamento ya que ellos mismos señalan el no contar con el reglamento validado y publicado en el POE, por lo anterior se sugiere no dar una respuesta administrativa donde solo firme la presidencia del CEEPAC puesto que esta situación conlleva a otro tipo de responsabilidades.

La propuesta es que la respuesta que se dé, sea como un punto de acuerdo tomado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en el sentido de reiterarle a la administración del ayuntamiento de Matehuala que el pasado mes de septiembre fueron aprobados los lineamientos de integración de Organismos de Participación Ciudadana y que les fueron notificados; adicionalmente les fueron remitidas invitaciones para participar dentro de las capacitaciones que la Dirección de Capacitación ha implementado por lo que deberá de ajustarse a los procedimientos ya previstos por la Ley Orgánica y en los propios lineamientos emitidos.



mes

Por lo anterior el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García puso a consideración de las personas integrantes la propuesta ya planteada, solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez quien dijo estar totalmente de acuerdo en turnar al Pleno la situación para que se tome un acuerdo al respecto.

La Consejera Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada dijo que ya se tenía una propuesta de respuesta con todo el expediente armado por parte del Lic. Saúl Cazares García y que en todo caso el propio ayuntamiento cuenta con la posibilidad de impugnar dicho acuerdo.

Al hacer uso de la voz la Consejera Electoral Lic. Graciela Díaz Vázquez solicitó se le aclarara si el oficio fue ingresado por alguna dirección en particular o solo por la presidencia municipal del ayuntamiento, lo anterior con la intención de que se le pueda dar vista al cabildo.

Al respecto la secretaria ejecutiva del CEEPAC señaló que el oficio está firmado por el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, secretario general del ayuntamiento.

La Mtra. Zelandia Bórquez Estrada dijo que la respuesta deberá de estar dirigida a todo el cabildo para que tenga conocimiento de la situación.

La secretaria técnica Mtra. Minerva Casas Soubervielle solicitó la palabra para comentar que el municipio de Xilitla a través de correo electrónico hizo llegar la información por parte del área de planeación en el sentido de que ellos buscaron la normativa correspondiente para poder integrar su COPLADEM, el cual ya está algo adelantado, por lo que se expone en la presente comisión la posibilidad de extender una respuesta de igual manera que la del municipio de Matehuala. Por lo anterior la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada puntualizo que antes de dar una respuesta se debe de ingresar de manera oficial los documentos.

Por lo anterior el Comisionado Presidente indico a la secretaria técnica que se debe de requerir al ayuntamiento que realice su requerimiento de manera formal a través de un oficio que sea ingresado por oficialía y se le pueda dar una respuesta oficial y así ir documentando toda la parte de los procedimientos. Por su parte el Consejero Electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez secundó la propuesta de solicitarle al municipio realice su propuesta de manera formal.

El comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García señala que, al no existir algún otro comentario al respecto, la Secretaria Técnica, Mtra. Minerva Casas Soubervielle lleve a cabo la votación respectiva.

La Secretaria Técnica, solicita que manifiesten su votación, **aprobándose por unanimidad** la propuesta de respuesta al oficio al oficio MMA/SGA-0012/2021 de la presidencia municipal de Matehuala San Luis Potosí relativo a su procedimiento de integración de su Consejo Desarrollo Social Municipal.



Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SE/01/A001/2021 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 1º. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, anexando a propuesta del Comisionado Presidente dos nuevos puntos a tratar.

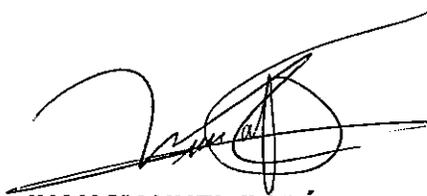
CCEECCP/SE/01/A002/2021 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó la designación del consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García para presidir la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo octubre 2021 – octubre 2022.

CCEECCP/SE/01/A003/2021 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó designar como secretaria técnica propietaria de la Comisión a la L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y secretaria técnica suplente a la Mtra. Minerva Casas Soubervielle lo anterior de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CCEECCP/SE/01/A004/2021 Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó la respuesta al oficio MMA/SGA-0012/2021 de la presidencia municipal de Matehuala San Luis Potosí relativo a su procedimiento de integración de su Consejo Desarrollo Social Municipal a través de un acuerdo emitido por el Pleno del CEEPAC.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día veinticinco de octubre del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Primera Sesión Extraordinaria – 25 octubre 2021 – Acta

Página 5 de 6

Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO



L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA



L.M. MINERVA CASAS SOUBERVIELLE
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Las firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con fecha 25 veinticinco de octubre del año 2021, dos mil veintiuno.